



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 29 de abril de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, para señalar fecha para la diligencia de matrimonio, una vez vencido el término de fijación del edicto.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dos de mayo de dos mil veintidós.

Radicación 731684003001-2022-00077-00
Proceso MATRIMONIO CIVIL
el contrayente: ROGER DANILO TORRES FIRAVITOA. C.C. 1.121.853.164 rogerdtfsalome@gmail.com
La Contrayente: GERALDINE VERGARA GOMEZ. C.C. 1075287043. Sin correo.

Para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil de los señores ROGER DANILO TORRES FIRAVITOA y GERALDINE VERGARA GOMEZ, se dispone señalar la hora de las 9:00 A. M., del día 17 de Mayo de 2022.

A la diligencia comparecerán los testigos nombrados, señores

Comuníquese lo aquí dispuesto a los solicitantes, a través del correo electrónico aportado, quienes deberán asistir a la hora y fecha indicadas a las instalaciones del Juzgado, con los testigos, presentando los respectivos documentos de identidad.

NOTIFIQUESE.

EL Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.